

**CONCERTACIONES EXTERNAS**

**PERIODO : AL 30.09.2008 (\*)**

(En Unidades Monetarias)

Acreedor	Dispositivo Legal	Fecha de Promulgación	Tipo de Acreedor	FINALIDAD	SECTOR	Deudor	Unidad Ejecutora	Pagador	U. M.	Monto en US\$	Tasa de Interés	Periodo Gracia	Periodo Amortiz.	Comisión Comprom.	Comisión Insp. Vig.	Otras Comisiones	
<b>1. SUJETAS AL LIMITE DE LA LEY N° 29143</b>										<u>395 000 000,00</u>							
BIRF	D.S. N° 036-2008-EF	5-Mar-2008	Org. Internc.	Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas en la Sierra del Perú	Agricultura	La República	MARENASS	MEF	US\$	20 000 000,00	Lib.6 m+Marg BIRF	10 años	1/	--	--	2/	
BIRF	D.S. N° 039-2008-EF	12-Mar-2008	Org. Internc.	Programa Programático de Reformas en los Sectores Sociales	Economía	La República	UCPS-DNEP	MEF	US\$	150 000 000,00	Lib.6 m+Marg BIRF	3/	3/	0,75 %	--	--	
BID	D.S. N° 062-2008-EF	14-May-2008	Org. Internc.	Programa de Reformas del Sector Sanamiento I	Economía	La República	UCPS-DNEP	MEF	US\$	100 000 000,00	Lib.3 m+Marg BID	5.5 años	14.5 años	0.25%	4/	5/	--
BID	D.S. N° 091-2008-EF	3-Jul-2008	Org. Internc.	Programa de Mejora de la Calidad de la Gestión y del Gasto Público III	Economía	La República	UCPS-DNEP	MEF	US\$	75 000 000,00	Lib.3 m+Marg BID	5.5 años	14.5 años	0.25%	4/	5/	--
BID	D.S. N° 094-2008-EF	4-Jul-2008	Org. Internc.	Programa Agua para Todos	Sanamiento	La República	SEDAPAL	SEDAPAL	US\$	50 000 000,00	Lib.3 m+Marg BID	4 años	21 años	0.25%	4/	5/	--
<b>2. NO SUJETAS AL LIMITE DE LA LEY N° 29143</b>										<u>0,00</u>							
<b>TOTAL 2008</b>										<b>395 000 000,00</b>							

(\*) Considera las operaciones de endeudamiento externo autorizadas de acuerdo a la fecha de promulgación de la norma legal.

1/ Será amortizado mediante dos cuotas que vencerán el 15/04/2018 y 15/10/2018.

2/ Comisión de Financiamiento de 0,25% sobre el monto del préstamo.

3/ El plazo total del préstamo es de 15 años; será amortizado mediante seis (06) cuotas que vencerán el 15/05/2013, 15/11/2013, 15/05/2019, 15/11/2019, 15/05/2023 y 15/11/2023

4/ De acuerdo a la política del BID, puede variar hasta 0,75%

5/ Durante el período de desembolsos no se destinarán recursos del monto del financiamiento para cubrir los gastos del BID por concepto de Inspección y Vigilancia, salvo que el BID lo restituya, en cuyo caso no podrá cobrar más de 1% del monto del fina

PRELIMINAR